



# Informe de Sostenibilidad **2020**





# Contenido

2	<b>Acerca de este Reporte</b>
4	<b>Acerca de la Empresa</b>
6	<b>1. Gestión y Resultados</b>
6	1.1 Entorno macroeconómico y del sector energético para EEBIS
9	1.2 Gestión de Resultados 2020
14	<b>2. Gobierno Corporativo</b>
14	2.1 Reinstitutionalización del Gobierno Corporativo
15	2.2 Implementación de nuevo modelo de coordinación y seguimiento al Gobierno Corporativo
15	2.3 Plan de Comunicaciones y adopción de las prácticas de Gobierno Corporativo
16	2.4 Estructura de la conformación accionaria de la sociedad
17	2.5 Estructura de la administración de la sociedad
32	2.6 Conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas
34	2.7 5 Sistemas de gestión de riesgos y control interno de la sociedad
38	<b>3. Estrategia de Sostenibilidad</b>
41	3.1 Salud y Seguridad en el Trabajo
43	3.2 Aporte del Subsector Eléctrico #JuntosSaldremosAdelante
45	<b>4. Tabla de Contenidos GRI</b>



# Carta de Presentación Informe Sostenibilidad

Para EEB Ingeniería y Servicios, S.A. filial del Grupo Energía Bogotá, S.A. ESP., -GEB- la sostenibilidad, como pilar del crecimiento, se traduce en la habilidad de entender y gestionar el entorno, innovar y adaptar nuestros negocios, creando rentabilidad y compartiendo beneficios en el territorio donde operamos con visión de largo plazo, por lo que todos los años presentamos con orgullo este informe en el que mostramos el trabajo que día a día llevamos a cabo bajo los estándares de nuestros atributos culturales: Desempeño Superior, Conciencia Social y Primero la Vida.

La Industria del Sector Eléctrico ha logrado superar de manera exitosa eventos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito de diversa naturaleza, que han puesto en riesgo la continuidad de sus negocios, mediante la innovación y la implementación de estrategias que se han diseñado, ejecutado y adoptado como prácticas para mitigar los riesgos futuros. Sin embargo, la Pandemia del COVID-19 hizo del año 2020 uno de los más desafiantes para la economía mundial pues retó a la humanidad a replantear la forma de ejecución de sus actividades regulares priorizando la protección de la vida y la salud.

Para EEB Ingeniería y Servicios, S.A -EEBIS- la planificación estratégica, el monitoreo constante de riesgos, y el planteamiento de soluciones innovadoras de ingeniería adaptables al entorno, construidas con talento local, han permitido asegurar la continuidad de sus operaciones

durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, según se verá reflejado en el presente Informe.

Durante el año 2020, se continuaron promoviendo las prácticas que, en el año 2019, posicionaron a EEBIS como la empresa de transporte de energía eléctrica en Guatemala en poner en servicio el primer proyecto de iniciativa propia de transmisión de energía a nivel de 230kv, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).

La eficiencia de nuestros procesos se ve reflejada en el cumplimiento ante el ente regulador del 100% de los activos de 230kv EEBIS, fortaleciendo el sistema eléctrico en las zonas con los índices más bajos de desarrollo económico.

En el Sistema Eléctrico guatemalteco, EEBIS se encuentra dentro de las principales empresas transportistas de energía eléctrica del sector en el sistema principal, con una participación en el mercado del 9.30% y un peaje devengado de US\$8,440,844.75.

Orgullosos de los resultados obtenidos en el año 2020, y haciendo frente a una nueva realidad, seguiremos trabajando con excelencia, apostándole al desarrollo de Guatemala.

**Mauricio Pablo Acevedo Arredondo**

Gerente General de EEBIS.

# Acercas de este Reporte

Desde el año 2016, EEB Ingeniería y Servicios S.A. -EEBIS- fiel a sus principios éticos, sociales y ambientales, ha elaborado y compartido anualmente con sus grupos de interés, Informes de Sostenibilidad con la finalidad de reunir toda aquella información relevante y principales indicadores que evidencian su desempeño en aspectos financieros y no financieros relacionados con su impacto económico, social, ambiental y de gobierno corporativo. De tal modo que pueda consultarse el cumplimiento y contribución activa para la sociedad para el logro de los principales objetivos corporativos y su consecuente éxito a largo plazo.

Es por ello que un año más, EEBIS, presenta su Informe de Sostenibilidad con la información financiera y no financiera de interés, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Este informe ha sido formalmente revisado y aprobado por el Consejo de Administración de EEBIS, la Gerencia General del país y los correspondientes gerentes de área responsables

de las operaciones en Guatemala; con la finalidad de compartir los resultados de la empresa a partir de la Estrategia Corporativa, la gestión del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y las iniciativas de sostenibilidad y valor compartido, todo alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Para la elaboración de cada capítulo se tomó en consideración información sobre la gestión, los resultados y las metas en las dimensiones de sostenibilidad de acuerdo con el Estándar del Reporte Integrado del Global Reporting Initiative (GRI), opción “esencial”, que se identifica dentro de la tabla adjunta al final de este reporte.

El último Reporte de Sostenibilidad de EEBIS, fue publicado en marzo del año 2020 y corresponde al ejercicio del año 2019. Cualquier aclaración o excepción a la cobertura se expone a lo largo del presente informe.



Línea Magdalena-La Unión

# Acerca de la empresa

EEB Ingeniería y Servicios S.A., -EEBIS-, es una sociedad constituida en el año 2011 con el objeto de prestar servicios de construcción, operación, ingeniería, estudios eléctricos y generación de proyectos de transmisión de energía a clientes del sector privado en Guatemala; contribuyendo de esta forma a aumentar la confiabilidad, calidad y seguridad del suministro de energía eléctrica y el aumento de la demanda de energía de proyectos industriales a manera de promover el desarrollo local y progreso del país.

Dado que las operaciones de EEBIS se encuentran dirigidas a la atención del sector privado en Guatemala, específicamente en el mercado del sector eléctrico, sus clientes principales hoy en día se encuentran representados por los ingenios azucareros del país y Cementos Progreso, S.A. -CEMPRO-.

Actualmente, EEBIS ha brindado a sus clientes los servicios de construcción de 96 kilómetros de líneas de transmisión, 4 nuevas subestaciones, reconfiguración de 2 y la ampliación de 1 subestación ya existente, a través de la construcción del Anillo Pacífico Sur, proyecto culminado en el año 2019. Así también, en ejercicio del objeto social, se han prestado servicios importantes como operación de líneas de transmisión y subestaciones, desarrollo de ingeniería, estudios eléctricos y gerencia de proyectos de transmisión de energía.

En cumplimiento a nuestro compromiso con el Desempeño Superior como uno de nuestros atributos culturales, con el fin de generar valor económico, social, ambiental y contribuir activamente al desarrollo de Guatemala y Centroamérica, prestamos servicios con base en prácticas de clase mundial, con los más altos estándares de calidad, experiencia, conocimientos y tecnologías, así como con un equipo humano con altos valores éticos y profesionales.

EEBIS pertenece al Mercado Eléctrico Regional (MER), también denominado "Séptimo Mercado", compuesto por los países de la región centroamericana y al cierre del año 2020, contamos con un patrimonio de USD 8,388,047.44 y en conjunto con nuestra empresa hermana Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. -TRECESA-, también filial del GEB, abarcamos un 34.9% de la operación del Sistema Principal de Transporte, que se traduce en una operación total de 700.5 kilómetros de líneas de transmisión y Activos en 23 subestaciones con lo cual nos hemos posicionado como empresas líderes en el mercado.



# 700.5

Kilómetros de líneas de transmisión

# 23

Subestaciones

Operación total en conjunto con TRECESA

## Valores Corporativos

### RESPECTO:

Se interactúa reconociendo los intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad.

### INTEGRIDAD:

Se actúa con firmeza, rectitud, honestidad y coherencia.

### EQUIDAD:

Se procede con igualdad, justicia e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo.

### TRANSPARENCIA:

La gestión corporativa se realiza de forma objetiva, clara y verificable.

El marco de actuación de EEBIS en el contexto del Grupo Energía Bogotá, se encuentra desarrollado en un acuerdo de grupo, que establece los compromisos y obligaciones en materia de Gobierno Corporativo, los roles y responsabilidades de cada uno de los órganos de gobierno, las disposiciones sobre toma de decisiones y el enfoque de creación de valor compartido. Es por ello que a través de sus prácticas de Gobierno Corporativo, EEBIS promueve la transparencia y la rendición de cuentas, así como la existencia y el cumplimiento del Código de Ética Corporativo, que norma la conducta y acciones de todos los grupos de interés.

De manera transversal a las operaciones, se sitúan las acciones de gestión social y ambiental, a través de las cuales se promueve el progreso socioeconómico mediante un relacionamiento genuino, permanente y oportuno con los grupos de interés. Esto se ha logrado mediante la generación de rentabilidad de forma sostenible, respetando la normativa y la legislación ambiental nacional e internacional.

Las operaciones de EEB Ingeniería y Servicios, S.A., son desarrolladas en el Edificio Zona Pradera, ubicado en la ciudad capital de Guatemala.



TRANSPARENCIA · RESPETO · EQUIDAD · INTEGRIDAD = CONFIANZA



Colaboradores de EEBIS

## Atributos culturales



Primero  
la Vida



Conciencia  
Social



Desempeño  
Superior



Torre 63, línea Magdalena- La Unión



# 1. Gestión y Resultados

## 1.1 Entorno macroeconómico y del sector energético para EEBIS:

En la actualidad, el sector eléctrico representa un eje relevante para el crecimiento de Guatemala, atrayendo tanto a inversionistas locales como extranjeros. El marco legal es claro y la institucionalidad pública cuenta con altos estándares de profesionalización y transparencia.

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce la importancia de la electrificación y su aporte para el desarrollo de conformidad con la tendencia mundial validada por Naciones Unidas, que declara que la electrificación es una condición previa para el desarrollo humano integral.

Derivado de lo anterior, Guatemala cuenta con un subsector eléctrico que posee su propio mercado conformado por un regulador, operador y varios participantes, cuyo marco regulatorio se rige principalmente por la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador

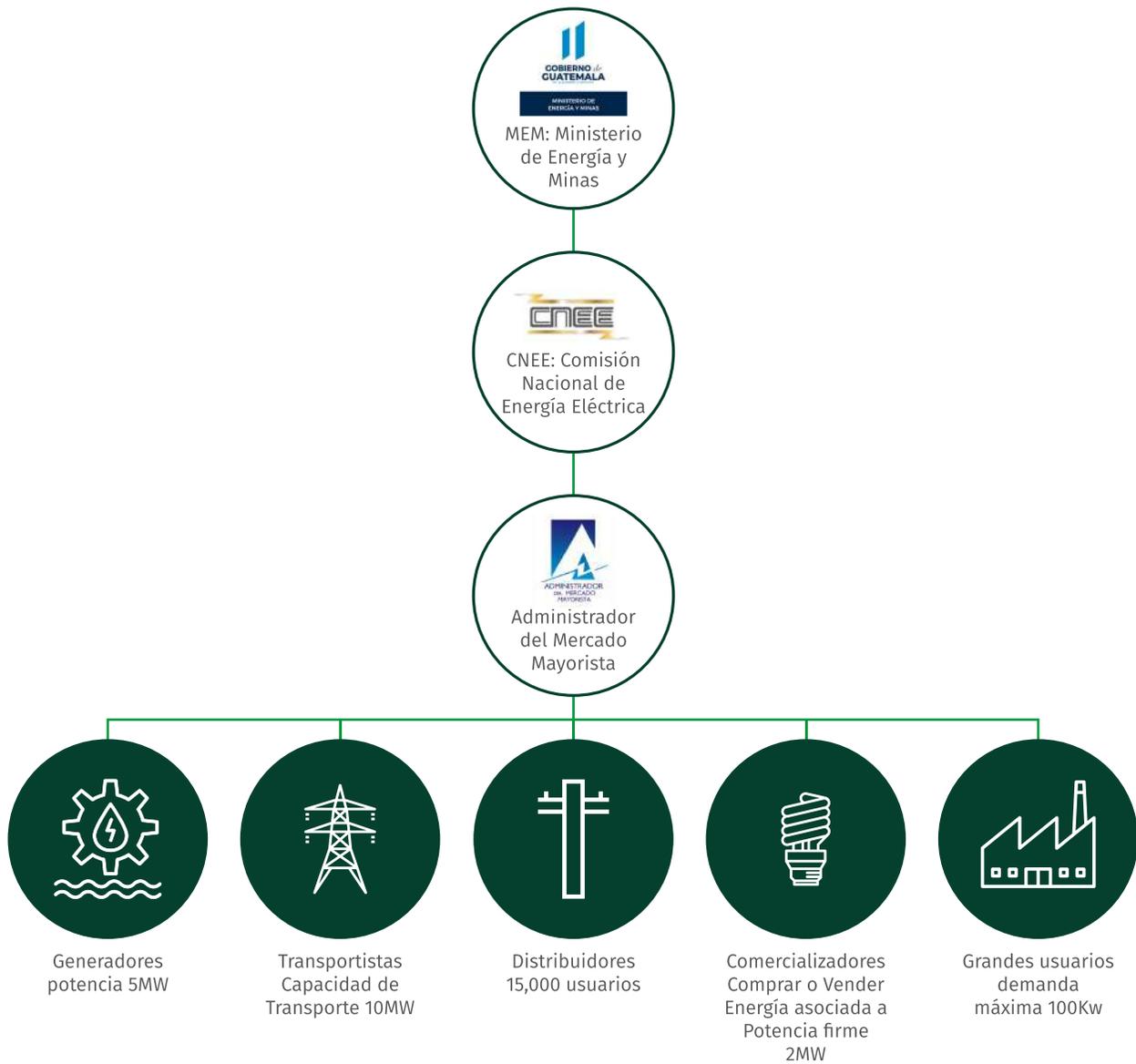
del Mercado Mayorista y otros acuerdos ministeriales publicados por el Ministerio de Energía y Minas -MEM-, así como las normas y resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE- y el Administrador del Mercado Mayorista -AMM-. Adicional a esta normativa, es importante hacer mención al mercado eléctrico mexicano, cuya regulación está conformada por convenios específicos entre Guatemala y México y así como también, la participación en el mercado eléctrico regional, regulado por un tratado marco que cuenta con sus propios protocolos y que sigue las resoluciones de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica.

El subsector eléctrico guatemalteco, es regido por el Ministerio de Energía y Minas, órgano del Estado encargado de formular y coordinar las políticas, planes de Estado, programas indicativos relativos al subsector eléctrico y aplicar la Ley General de Electricidad y su reglamento. Por su parte, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica es

el órgano técnico del MEM, encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley General de Electricidad, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios, prevenir conductas atentatorias contra la libre competencia, emitir normas y disposiciones que regulen las actividades y también el administrador del Mercado Mayorista, entidad privada sin fines de lucro que coordina

las transacciones entre los participantes del mercado mayorista de electricidad y vela por el mantenimiento de la calidad y la seguridad del suministro de energía eléctrica en Guatemala.

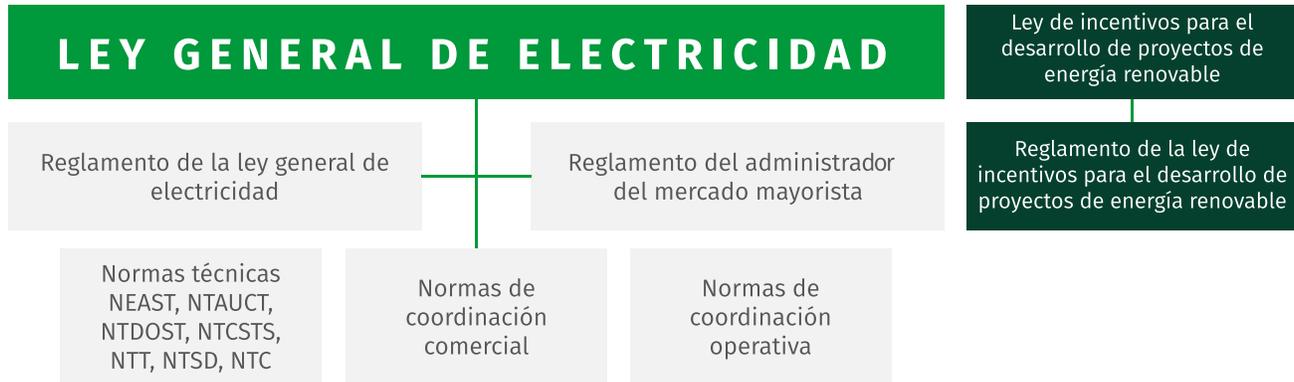
En el siguiente gráfico se muestra la integración del Subsector Eléctrico guatemalteco:



La posibilidad de participación en el mercado eléctrico se atribuye a la solidez de su marco regulatorio, el cual se encuentra enfocado a asegurar las inversiones públicas o privadas mediante normativas y directrices claras que establecen obligaciones y derechos para las

partes, así como la búsqueda de la eficiencia, a través de la competencia de los agentes de este mercado.

Conforme lo anterior, las principales leyes y normas que regulan son:



EEBIS, en el desarrollo de todas y cada una de sus actividades, ha adoptado el cumplimiento con total apego a la normativa nacional para la ejecución de instalaciones de transmisión en Guatemala y, al contar con instalaciones que hacen parte de la Red de Transmisión Regional (RTR), ha reconocido su firme compromiso con las diversas instituciones regionales que regulan dichas instalaciones de transmisión y su marco regulatorio asociado.



## 1.2 Gestión de Resultados 2020:

### Indicadores financieros

	EEBIS	
	2019	2020
<b>Estructura de Capital</b>		
Activos	93,196,614.18	90,626,436.72
Pasivos	87,357,194.04	82,238,389.28
Patrimonio	5,839,420.14	8,388,047.44
Participaciones no controladas		
<b>Desempeño Económico</b>		
<b>Valor Económico, Valor Económico Generado</b>		
Ingresos Operacionales	15,356,424.81	12,859,448.26
Ingresos Financieros	72,588.59	189,719.16
Ingreso método participación patrimonial	-	-
otros ingresos no operacionales	7,543.47	25,837.74
<b>Valor Económico Distribuido</b>		
Costos Operacionales	5,387,269.26	3,228,727.14
Dividendos a los accionistas	-	-
Pago de intereses	4,145,319.00	3,365,786.00
Pagos al gobierno por país	125,771.00	403,563.00
Inversión en la comunidad	-	-
<b>Valor económico retenido</b>		
Ebitda	9,969,155.55	9,630,721.12
<b>Utilidad Neta</b>	<b>1,776,655.01</b>	<b>3,343,717.73</b>

Los principales logros obtenidos durante el 2020 son:

## 1. Gobierno y Transparencia

### Gobierno Corporativo

Ver información de informe de Gobierno Corporativo en página 14

## Cumplimiento

- 1 Ejecución del plan de comunicación y formación anual de ética y cumplimiento para contratistas y proveedores.
- 2 Implementación de mecanismo para el reporte de reuniones con funcionarios públicos y líderes comunitarios.

## 2. Gestión responsable frente al COVID-19

- 1 Elaboración de estrategia y planes para la continuidad del negocio en atención a la emergencia COVID-19
- 2 Junto a los miembros del sector eléctrico guatemalteco se aportaron USD 30,000 al gobierno de Guatemala en apoyo a las personas afectadas por Covid-19.



Equipo de Trabajo de EEBIS



Monitoreo de infraestructura de EEBIS

### 3. Seguridad, bienestar e inclusión



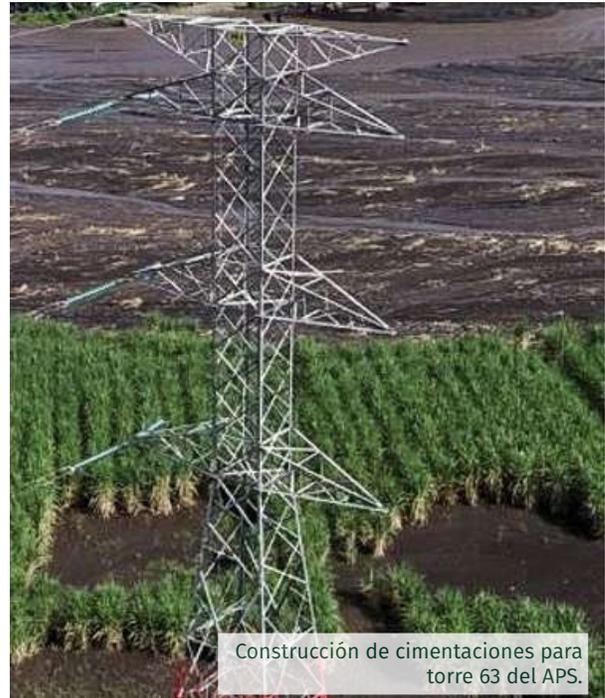
#### Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo

- 1 Se lograron **365 días sin accidentes**.
- 2 Cumplimiento del **99%** del plan de salud y seguridad en el trabajo.

### 4. Gestión Financiera

#### Gestión de Continuidad del Negocio

- 1 La compañía superó en 44% el nivel de ingresos esperados para 2020, llegando a USD 12.87 MM.
- 2 El EBITDA alcanzado en el período fue de USD 9.5 MM, explicado por los ingresos adicionales producto del cierre de la negociación con los ingenios en USD 5 MM y menor ejecución de los costos y gastos esperados.
- 3 La compañía generó un flujo de caja operacional por USD 15.6 MM, lo cual permitió saldar obligaciones con su compañía relacionada TRECSA por 8.8 MM.
- 4 Se logró el recaudo del 70% del valor del acuerdo con los ingenios, y el recaudo de USD 4.8 MM del peaje devengado equivalente al 65% del total.



## 5. Excelencia, continuidad del negocio e innovación:

### Gestión Regulatoria

- 1 Se obtuvo el reconocimiento del peaje devengado del proyecto Anillo Pacífico Sur, por un monto de **USD 8,537,244.60**.
- 2 Se logró la firma del contrato de pago del diferencial dentro del proyecto Anillo Pacífico Sur, por un valor de **USD 5MM**.
- 3 Se gestionó el incremento de ingresos para el año 2021 en la componente de peaje, aumentando en **6.1%**.

### Gestión del Proyecto CEMPRO:

- 1 Se finalizó la construcción de la línea de transmisión 230KV del proyecto, logrando finalizar la fase 1 del contrato.

### Gestión de continuidad del negocio:

- 1 El 9 de octubre de 2020, después de un proceso de negociación, EEBIS logró la suscripción del Acuerdo de Terminación del Proyecto Anillo Pacífico Sur con los ingenios azucareros. Con esta suscripción, EEBIS obtuvo el reconocimiento de los ingenios de un diferencial que supera los mínimos regulatorios establecidos por la CNEE.
- 2 Se realizó la cimentación profunda de las Torres 63 y 64 del APS con la línea energizada y evitando realizar variante en el trazo.
- 3 Ejecución al **100%** del proyecto de Circuito Cerrado de TV -CCTV-



Infraestructura Cara de Gato, Anillo Pacífico Sur.



**Gestión Regulatoria y financiera:**

- 1** Cierre exitoso de las negociaciones en cuanto al diferencial del Anillo Pacífico Sur, devengando un peaje de USD 5.4 MM (antes de impuestos)
- 2** Se recibió un peaje de USD 7.3 MM (antes de impuestos)
- 3** Los datos anteriores representan un ingreso en caja de USD 12.8 MM (antes de impuestos), en concepto de reconocimiento de peaje y peaje devengado por parte del Administrador del Mercado Mayorista, lo cual representa un 15.9% del peaje del Sistema Principal.

**Gestión Operación y Mantenimiento:**

- 1** Ejecución del plan de mantenimiento al 100%
- 2** El costo unitario de operación, administración y mantenimiento de subestaciones (7) fue de USD 80,000.00.
- 3** El costo por kilómetro (92 km) de línea de transmisión fue de USD 770.00.
- 4** Ejecución al 100% del proyecto de registradores de fallas
- 5** Disponibilidad de los activos de 230kV:

Tipo	Activo	Voltaje	Kms	Kms Total	Disponibilidad Regulatoria 2020
Líneas	LN-PAC-230-SAA-230	230	11.6	11.6	100.000%
Líneas	LN-PAC-230-MAG-230	230	36.5	36.5	100.000%
Líneas	LN-PAC-230-MAG-230	230	26.2	26.2	100.000%
Líneas	LN-PAC-230-LUN-230	230	28.7	28.7	100.000%
Líneas	LN-PAC-230-MTI-230	230	8.5	8.5	100.000%
Líneas	LN-PAC-230-PNT-230	230	10.5	10.5	100.000%
Líneas	LN-PAC-230-SIQ-230	230	10.0	10.0	100.000%
Activos LT 230kV					100.000%

**Gestión de Abastecimiento:**

- 1** Se elaboraron 37 contratos nuevos y 7 modificaciones de contratos existentes.
- 2** Se logró un 5% de ahorro en la contratación de bienes y servicios.
- 3** El promedio total del PACC para el 2020 fue de 96.36%

**Gestión de Relacionamiento:**

- 1** Realización del cuarto Foro de Transporte de Energía Eléctrica de forma virtual, con la participación de 675 personas.
- 2** Obtención de calificación de percepción en la reputación de 86 puntos, aumentando en 17 puntos respecto del año anterior.
- 3** Se obtuvo una calificación de percepción en servicio al cliente de 81 puntos, aumentando en 3 puntos respecto del año anterior.



Construcción de muro de protección y cimentaciones para torres 63 y 64 del APS.



## 2. Gobierno Corporativo

La estrategia corporativa de EEB Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima (EEBIS), refuerza nuestro compromiso con la implementación de las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo como grupo empresarial, las cuales están alineadas con los más altos estándares internacionales, logrando con ello una administración eficiente para la toma de decisiones, minimizar riesgos y construir confianza con los diferentes grupos de interés.

En línea con lo anterior, EEBIS, filial del Grupo Energía Bogotá, S.A., ESP. (GEB), tiene el firme compromiso de mejorar y potenciar de manera continua su marco de Gobierno Corporativo, mediante la implementación y consolidación de las mejores prácticas en esta materia emanadas y adoptadas previamente por su casa matriz.

En ese contexto, a continuación se resumen las principales gestiones llevadas a cabo por la empresa en materia de Gobierno Corporativo:

### 2.1 Reinstucionalización del Gobierno Corporativo

En el marco de las actividades desarrolladas para el proyecto de “Reinstucionalización del Gobierno Corporativo del GEB”, se autorizó la incorporación de miembros independientes al Consejo de Administración de la compañía, y, derivado de ello, se procedió a revisar y ajustar los documentos que hacen parte de la estructura del Gobierno Corporativo de EEBIS, los cuales una vez actualizados y aprobados fueron oportunamente publicados en la página web.



Los documentos corporativos que fueron ajustados y/o adoptados por parte de EEBIS, fueron los siguientes:

-  Modificación del Código de Gobierno Corporativo
-  Modificación del Reglamento de Asamblea General de Accionistas
-  Modificación del Reglamento del Consejo de Administración
-  Modificación de los Estatutos Sociales
-  Eliminación del Comité Financiero y de Inversiones

## 2.2 Implementación de nuevo modelo de coordinación y seguimiento al Gobierno Corporativo

A partir del año 2020, con el objeto de fomentar una mejora y crecimiento continuo para cada una de las empresas que hacen parte del Grupo Energía Bogotá, S.A., ESP., se implementó un nuevo modelo mediante el cual se procuró delegar la mayor parte de responsabilidades de coordinación y seguimiento para la gestión del Gobierno Corporativo a cada una de las filiales; con el fin de fomentar estructuras independientes, con el monitoreo y acompañamiento por parte de la Dirección de Asuntos Corporativo del GEB.

Para adoptar el nuevo modelo de coordinación, se readecuó la estructura y responsabilidades de la Coordinación Jurídica de Gobierno Corporativo de la compañía, que incluye como nuevo miembro, en la estructura de dicha Coordinación, a un Profesional Jurídico de la misma. Así también, se contó con el apoyo de la Gerente de Asuntos para Guatemala y Centroamérica del GEB.

## 2.3 Plan de Comunicaciones y adopción de las prácticas de Gobierno Corporativo

Como parte de la implementación del Plan de Comunicaciones y la implementación de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas en el proceso de reinstitucionalización, se llevaron a cabo las siguientes actividades encaminadas a la introducción, seguimiento y socialización de las relacionadas prácticas, dentro de las cuáles se destacan las siguientes:

- Desarrollo y socialización de las cápsulas de Gobierno Corporativo, como parte del Plan de Comunicaciones de Gobierno Corporativo.
- Se impartieron capacitaciones en materia de Gobierno Corporativo, en las cuales se compartió información relacionada con la conformación del Gobierno Corporativo en el GEB y sus filiales, así como su funcionamiento y buenas prácticas adoptadas durante el proceso de reinstitucionalización Fase I, II, III y IV.
- Curso Virtual de Gobierno Corporativo, para fomentar una mejor comprensión del funcionamiento de la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, como parte del sistema de gobernanza del GEB y lograr con ello un desempeño superior.

## 2.4 Estructura de la conformación accionaria de la sociedad

### a) Capital social

EBBIS es una sociedad anónima guatemalteca, cuyo capital social se encuentra dividido y representado por acciones comunes con un valor nominal de CIEN QUETZALES (Q.100.00) cada una. Todas las acciones de la compañía tienen las mismas características y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.

Al 31/12/2020, los accionistas de EEBIS eran los siguientes:

- Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.
- EEB GAS S.A.S.

En tal sentido, al cierre del año en referencia, la composición accionaria de la sociedad es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	Monto Aporte	Porcentaje de participación
GEB	542,479	Q.54,247,900.00	99.9998%
EEB GAS S.A.S.	1	Q.100.00	0.0002%
<b>Total Capitalizado</b>	<b>542,480</b>	<b>Q.54,248,000.00</b>	<b>100%</b>
<b>Capital Autorizado</b>	<b>1,530,000</b>	<b>Q.153,000,000.0</b>	

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración posee acciones de EEB Ingeniería y Servicios, S.A., y al ser una estructura de propiedad predominantemente institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones accionarias.

Asimismo, EEBIS no tiene acciones propias en su poder.

### b) Síntesis de acuerdos entre accionistas

Los accionistas de EEBIS no han suscrito acuerdos entre ellos.



## 2.5 Estructura de la administración de la sociedad

### a) Asamblea General de Accionistas

Durante el año 2020, se llevaron a cabo 3 Asambleas Generales de Accionistas de EEBIS: 1 ordinaria y 2 extraordinarias. Tanto para la Asamblea General Ordinaria, como para las Asambleas Generales Extraordinarias se realizó la convocatoria respectiva con 15 días de anticipación, conforme lo requerido en el Código de Comercio.

Durante el año 2020, EEBIS no recibió solicitudes de información de parte de los accionistas.

#### Síntesis de Reuniones de Asamblea de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en sesión de fecha 3 de abril del año 2020, aprobó: (i) el Informe de Gestión Sostenible correspondiente al ejercicio 2019, (ii) Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019, (iii) Informe de operaciones con vinculados económicos, (iv) los estados financieros auditados del ejercicio 2019 y el informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros para el mismo período, (v) Elección de Auditor Externo, y (vi) Remoción y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en sesión de fecha 3 de abril del año 2020 aprobó: modificar la escritura constitutiva (estatutos sociales), para permitir la realización de reuniones no presenciales de la Asamblea General de Accionistas e incorpora una serie de readecuaciones de conformidad con reformas al Código de Comercio.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión de fecha 28 de septiembre del año 2020 se aprobó: (i) Modificaciones a la escritura constitutiva (estatutos sociales) para la incorporación de miembros independientes al Consejo de Administración; y (ii) la designación de nuevos miembros independientes (principal y suplente para la Vocalía I) para el Consejo de Administración.



## a) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de EEBIS, tiene a su cargo la dirección de los negocios de la sociedad y se integra de la siguiente manera:



Actualmente, los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración son:

Principiante	Cargo	Fecha de nombramiento	Suplentes	Fecha de nombramiento
Miguel Felipe Mejía Uribe	Presidente	03/042020	Iván Javier Díaz Garzón	03/042020
Ricardo Schaeuffler Osorio*	Vocal I	28/09/2020	Edwin Guerra Palma*	28/09/2020
Juan Jacobo Rodríguez	Vocal II	03/042020	Wilson Ortiz Alarcón	03/042020
Alberto Javier Galeano	Vocal III	03/042020	William Pinto Aranda	03/042020
Eduardo Pinilla Díaz	Vocal IV	03/042020	Sergio Gualdrón	03/04/2020

\*Miembros independientes

## Perfil de los miembros del Consejo de Administración:

### Miembros Principales



**Miguel Felipe Mejía Uribe**

Presidente

- Ingeniero Electricista por la Universidad Industrial de Santander-UIS-, con Especialización en Gerencia de Recursos Energéticos -UNAB- y Diplomado en Regulación Económica de Energía Eléctrica-EEL-.
- Ha sido representante en la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía -ASOCODIS- en su momento - y actualmente en el Concejo Nacional de Operación -CNO- en su Comité de Transmisión y en el Comité de Operación. Adicionalmente, desde el año dos mil quince (2015) ha participado

alternadamente como miembro de algunas Juntas Directivas de compañías de transporte de energía como ISA-Red de Energía del Perú -REP-, ISA-Consortio Transmantaro -CTM-, Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., -TRECASA-, EEB Ingeniería y Servicios, S.A., -EEBIS- y en su momento en la Empresa de Energía de Cundinamarca -EEC-



**Ricardo Schauffler  
Osorio**

*Vocal I - independiente*

- Economista Agrícola de la Universidad de Nicholls State. Se ha desempeñado como Gerente de División Agrícola y Logística del Ingenio Santa Ana S.A., Gerente de Proyectos & Desarrollo en Ingenio La Unión S.A., Asesor Específico de la Secretaria de Agricultura de México, Asesor de Belize Sugar & Electric Authorities, entre otros.



**Juan Jacobo  
Rodríguez**

*Vocal II - No independiente*

- Ingeniero Electricista de la Universidad de Antioquia, Especialista en Gerencia de Proyectos con un Master in Business Administration -MBA- en Administración con énfasis en Gerencia de Proyectos de la Universidad Pontificia Bolivariana en Medellín. Se ha desempeñado como docente de Cátedra de la Facultad de Comunicaciones en la Universidad de Antioquia, en el curso de Gerencia III con énfasis en Gerencia de Proyectos. También ha ocupado los puestos de Ingeniero de Planta para la Empresa de Alimentos (Sector de bebidas), Profesional de

Investigación y Desarrollo para la Subdirección I&D Energía de EPM Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Posteriormente ocupó los cargos de Coordinador de equipo de Planeación de Infraestructura Negocio T&D, Director de Proyectos de Transmisión de Energía (Proyecto Bello-Guayabal-Ancón 230 kV), y Profesional para la Gestión de Proyectos e Ingeniería para -EPM- Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Actualmente se desempeña como Director de Planeación y Control Negocio de la Sucursal de Transmisión del GEB.



**Alberto Javier  
Galeano**

*Vocal III - No independiente*

- Ingeniero en Alimentos titulado en MBA en Dirección y Administración de Empresas del Bureau Veritas Business Scholl, certificado Project Manager Prince2® Foundation y certificado PMO VR®, con amplia experiencia en Planeación Estratégica, Gestión (Contable, financiera y administrativa), Business Process, Riesgos, Innovación, Abastecimiento (Compras e Inventarios), Gerencia de Proyectos, Montaje y Administración de Oficinas de Proyectos y Análisis de Negocios. Cuenta con experiencia de veintiún (21) años asesorando y acompañando a varias áreas en

diseño, montaje e implementación de procesos de gestión basados en mejores prácticas, especialista en contenidos de evaluación, diseño, planificación y montaje de oficinas de proyectos, administración de portafolios, y planeación, ejecución, monitoreo y cierre de Proyectos. Actualmente se desempeña como Gerente de la Oficina de Gestión de Proyectos y encargado de Planeación Estratégica para el Grupo Energía Bogotá, S.A. ESP.



**Eduardo Pinilla Díaz**

*Vocal IV - No independiente*

- Ingeniero Civil egresado de la Universidad Industrial de Santander. Laboró como Jefe de la División Técnica en la firma J.E., Jaimes Ingenieros S.A., supervisando proyectos de relevancia. Posteriormente fungió en dicha firma como Gerente Comercial, siendo responsable de la división de mercadeo y ventas, gestión de nuevos negocios y ofertas, responsable de la división de relaciones públicas, proyecto de expansión de la empresa a nuevos países y el programa el Salto Adelante, y luego fungió como y Gerente de Proyectos. En la empresa SIEMENS S.A., se desempeñó en los cargos de Ingeniero Senior de Proyectos, y en CONALVIAS S.A., fungió en la calidad de Gerente Técnico para la Vicepresidencia de Hidrocarburos y Energía, siendo responsable de varios proyectos. En la empresa Electricificadora de Santander S.A., ejerció el cargo de jefe del Área de Proyectos, siendo responsable

del área en la formulación, diseños, estudios de impacto ambiental, gestión predial, gestión socio política, compras, suministros, contratación, ejecución y seguimiento a la construcción de obra civil, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio los de proyectos de la empresa. Actualmente se desempeña como Director Técnico de proyectos de la sucursal de Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A., ESP, estando a cargo de la formulación, diseños, estudios de impacto ambiental, gestión predial, gestión socio política, compras, suministros, contratación, ejecución y seguimiento a la construcción de obra civil, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio los de proyectos de la empresa.

## Miembros Suplentes:



**Iván Javier Díaz Garzón**

*No independiente*

- El Señor Iván Javier Díaz Garzón, es Ingeniero electricista, Magíster en Ingeniería de sistemas eléctricos de potencia de University of Manchester, especialista en Finanzas y Gerencia de mantenimiento, con más de dieciocho (18) años de experiencia en construcción, operación y mantenimiento de infraestructura eléctrica de alta tensión para sistemas de potencia. Cuenta con amplio conocimiento y experiencia en sistemas de potencia, equipos de transmisión de energía eléctrica,

equipos de alta tensión y líneas de transmisión, con habilidades sobresalientes en liderazgo de equipos de trabajo y cumplimiento de estándares operacionales y de calidad. En el aspecto laboral se ha desempeñado como Gerente de Mantenimiento en la sucursal de la transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A., ESP, y actualmente se encuentra encargado de la Gerencia de Operación.



**Edwin Guerra  
Palma**

*independiente*

- El señor Edwin Guerra Palma, es Ingeniero Civil de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Especialista en Administración Financiera de INCAE Business School (Costa Rica). Actualmente se desempeña como Administrador Logística y Coordinación de Procesos de Funcionamiento en Dekada S.A. Se ha desempeñado como Project Manager en la Dirección de Ampliaciones de Infraestructura y Equipos Policonstrucciones y Consultorías S.A., Asesor en Grupo Tetra S.A., Asesor en Corredor Inter Océánico de

Guatemala, Gerente General de Agroindustrias Garvel S.A., Gerente General de Gwater S.A., entre otras.



**Wilson Ortíz  
Alarcón**

*No independiente*

- Ingeniero Electrónico egresado de la Universidad Manuela Beltrán, con una maestría en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de los Andes y un MBA Internacional en Dirección de Empresas Industriales otorgado por la Universidad Camilo José Cela. Se desempeñó como consultor (evaluador de proyectos) en el Ministerio de Minas y Energía dentro de la Unidad de Planeación Minero Energética, estando a cargo de evaluar y viabilizar los proyectos Eléctricos de Ampliación de la Cobertura a nuevos usuarios, alumbrado público, reposición y/o rehabilitación de activos, normalización de las conexiones a los usuarios y líneas del sistema de transmisión regional STR. En la

empresa Vimar Inversiones fungió como consultor, asesorando en aspectos relacionados a sistemas electrónicos y calidad de la potencia del simulador de artillería. Posteriormente ejerció el cargo de consultor en el Ministerio de Minas y Energía (Unidad de Planeación Minero Energética), realizando el seguimiento técnico al avance de los proyectos en desarrollo del Sistema de Transmisión Nacional de Electricidad, definido en los Planes de Expansión de la UPME. Actualmente se desempeña como asesor de la Dirección Planeación y Control Negocio de la Sucursal de Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.



**William  
Pinto Aranda**

*No Independiente*

- Ingeniero Electrónico egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, especialista en Gerencia de Proyectos en Ingeniería y Magíster en Gestión de Proyectos de la Universidad EAN/Universidad de Quebec. Se ha desarrollado como Ingeniero de Proyectos en empresas como Voz y Datos Ingeniería Ltda., y Coopser. También ejerció el cargo de asistente técnico comercial para la empresa Selda Ltda. Su experiencia y formación académica se ha enfocado en el desarrollo de proyectos de obras

eléctricas en BT/MT/AT, Gestión de proyectos bajo lineamientos del PMI, Capacitación empresarial en Gerencia de Proyectos; abarcando también el manejo de Equipos, control de costos y cronograma, planificación de proyectos, manejo de software de gestión de proyectos, altos conocimientos y experiencia en gestión de proyectos. Actualmente se desempeña como asesor de la Dirección Técnica de la Sucursal de Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.



**Sergio  
Gualdrón**

*No Independiente*

- Ingeniero Electricista, Especialista en Gestión de Proyectos, con más de ocho (8) años de experiencia dedicados a la formulación, planeación, diseño, ejecución y cierre de proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica. Cuenta con experiencia en regulación de energía eléctrica, apalancado el cambio normativo al interior de la compañía de la metodología

para la remuneración de los cargos por uso del Sistema Interconectado Nacional. Se ha desempeñado en empresas del sector como el Grupo EPM y en la actualidad como Gerente de Subestaciones lidera el diseño y construcción de las subestaciones de los proyectos de la sucursal.

### c) Cambios del Consejo de Administración durante el año 2020

A inicios del año 2020 el Consejo de Administración de EEBIS se encontraba conformado de la siguiente forma:

Enero 2020		
Miembros Principales	Cargo	Miembros Suplentes
Miguel Felipe Mejía	Presidente	Iván Javier Díaz Garzón
Ernesto Moreno Restrepo	Vocal I	Lina Patricia Coy Calixto
Juan Jacobo Rodríguez	Vocal II	Wilson Ortiz Alarcón
Alberto Javier Galeano	Vocal III	William Pinto Aranda
Eduardo Pinilla Díaz	Vocal IV	Yenny Mesa Palencia

En virtud de la sesión de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de carácter de totalitaria de EEBIS, celebrada el 3 de abril del año 2020, se aprobó la elección de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, quedando en consecuencia conformado de la siguiente manera:

3 de abril 2020		
Miembros Principales	Cargo	Miembros Suplentes
Miguel Felipe Mejía Uribe	Presidente	Iván Javier Díaz Garzón
Ernesto Moreno Restrepo	Vocal I	Lina Patricia Coy Calixto
Juan Jacobo Rodríguez	Vocal II	Wilson Ortiz Alarcón
Alberto Javier Galeano	Vocal III	William Pinto Aranda
Eduardo Pinilla Díaz	Vocal IV	Sergio Gualdrón

Finalmente, en virtud de la sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de totalitaria de EEBIS, celebrada con fecha 28 de septiembre del 2020, se aprobó una nueva designación de un miembro principal independiente y su respectivo miembro suplente independiente del Consejo de Administración de la compañía, quedando conformado de la siguiente forma:

28 de septiembre 2020		
Miembros Principales	Cargo	Miembros Suplentes
Miguel Felipe Mejía	Presidente	Iván Javier Díaz Garzón
Ricardo Schaeuffler Osorio*	Vocal I	Edwin Guerra Palma*
Juan Jacobo Rodríguez	Vocal II	Wilson Ortiz Alarcón
Alberto Javier Galeano	Vocal III	William Pinto Aranda
Eduardo Pinilla Díaz	Vocal IV	Sergio Gualdrón

\*Miembros independientes

**Es importante precisar que los miembros de la Junta Directiva de GEB, no forman parte del Consejo de Administración de EEBIS.**



## Políticas aprobadas por el Consejo de Administración durante el 2020.

Durante el año 2020, el Consejo de Administración de EEBIS, no conoció o aprobó nuevas Políticas.

### d) Proceso de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Para la elección de los administradores de la sociedad, los accionistas con derecho a voto tendrán tantos votos como el número de sus acciones, multiplicado por el de administradores a elegir y podrán emitir todos sus votos a favor de un sólo candidato o distribuirlos entre dos o más de ellos, en sus respectivas planillas.

El Consejo de Administración de EEBIS está integrado por personas que reúnen las más altas calidades profesionales y personales. Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tiene en cuenta criterios tales como: (i) la experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la Sociedad, y, (ii) el perfil, incluyendo trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo, el buen nombre y reconocimiento del candidato por su idoneidad profesional e integridad.

La evaluación de la idoneidad de los candidatos a pertenecer al Consejo de Administración y el cumplimiento de los requisitos aplicables se realiza con anterioridad a su elección, en los términos señalados en el reglamento de la Asamblea de Accionistas.



### e) Política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración reciben como remuneración aquella que haya sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas y están excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones. De conformidad con la cláusula vigésima primera, literal b) de los Estatutos Sociales de EEBIS, se establece como atribución de la Asamblea General de Accionistas: “(...) Nombrar, reelegir, confirmar y remover a los miembros del Consejo de Administración, sus respectivos suplentes y al órgano de fiscalización si lo hubiera y determinar sus respectivos emolumentos (...)”.



## f) Remuneración del Consejo de Administración monto por sesión y monto total pagado en el año 2020

La Asamblea General de Accionistas en sesión de fecha 28 de septiembre del año 2020 aprobó la remuneración para los miembros del Consejo de Administración de la siguiente manera: en calidad de dieta la suma de USD\$1.000, por su participación en cada sesión y hasta por 2 sesiones de Consejo dentro del mismo mes. Los miembros del Consejo de Administración no perciben dietas por su participación en reuniones de los comités de este Órgano Corporativo. Los miembros independientes suplentes del Consejo de Administración en caso asistan a las sesiones junto con su respectivo miembro principal (con voz, pero sin voto), devengarán la dieta en las mismas condiciones establecidas para los miembros principales.

Durante el año 2020, el monto total pagado por EEBIS en concepto de dietas del Consejo de Administración ascendió a

**US\$68,000.00.**

## g) Quórum del Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de EEBIS, el Consejo de Administración deliberará con la presencia de 3 de sus miembros y las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los miembros que celebren la respectiva sesión. En caso de empate, el presidente del Consejo tendrá doble voto.

## h) Asistencia de los miembros a las sesiones del Consejo de Administración:

En el año 2020, se celebraron un total de 13 sesiones del Consejo de Administración de EEBIS y la participación de los miembros se distribuye de la siguiente forma:

	Miembro	Asistió
PRINCIPAL	Miguel Felipe Mejía Uribe	13
	Ernesto Moreno Restrepo	10
	Alberto Javier Galeano	12
	Ricardo Schaeuffler Osorio	3
	Juan Jacobo Rodríguez	13
	Eduardo Pinilla Díaz	12
	William Pinto Aranda	1
SUPLENTE	Yenny Marcela Mesa	1
	Edwin Guerra Palma	3
	Iván Javier Díaz Garzón	0
	Wilson Ortíz Alarcón	0
	Sergio Gualdrón	0
	Lina Patricia Coy Calixto	0

## i) **Presidente del Consejo de Administración**

El señor Miguel Felipe Mejía Uribe, actual presidente del Consejo de Administración de EEBIS, cuyo cargo fue designado en la sesión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter de totalitaria, en fecha 26 de marzo del año 2019, para un período de dos años, tiene las siguientes funciones y responsabilidades:



Miguel Felipe Mejía Uribe  
*Presidente*

- Procurar que el Consejo de Administración fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad.
- Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y el Consejo de Administración.
- Planificar el funcionamiento del Consejo de Administración mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo, con base en el que le sea propuesto por la Administración.
- Presidir las reuniones y manejar los debates.
- Velar por la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración y efectuar el seguimiento de estas.
- Monitorear la participación activa de los miembros del Consejo de Administración.
- Autorizar la presencia de funcionarios de la Sociedad o invitados especiales en la sesión para la deliberación de asuntos específicos.
- Mantener constante comunicación con la Presidencia de la Sociedad a fin de monitorear el cumplimiento de los compromisos y acuerdos contraídos.

## j) **Escribano del Consejo de Administración**

De conformidad con la cláusula vigésima octava estatutos sociales de EEBIS y el artículo 9 del reglamento del Consejo de Administración, el Gerente Jurídico es el encargado de ejercer como escribano de las reuniones del Consejo de Administración y tiene las siguientes funciones:

- Hacer la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el cronograma anual del Consejo de Administración y el correspondiente plan anual de trabajo.
- Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión, y remitirlo junto con la convocatoria y los documentos que sustenten los diversos puntos incluidos en el mismo, con anticipación no menor a 5 días comunes a la fecha de reunión.
- Verificar el quórum de cada sesión.
- Levantar las actas de las sesiones de Consejo, someterlas a aprobación en la siguiente sesión, en caso de ser aprobadas firmarlas conjuntamente con el presidente del

Consejo de Administración y consignarlas en el libro respectivo, que quedará bajo su responsabilidad. Esta disposición deberá entenderse sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de designar una comisión para la aprobación de las actas, cuando se trate de asuntos respecto de los cuales dicho procedimiento deba ser agilizado.

- Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos tomados en las sesiones del Consejo de Administración.

- Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales.

- Velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.

## k) **Relación del Consejo de Administración con el Auditor Externo en el año 2020**

Durante el año 2020 en cumplimiento de sus responsabilidades, el Consejo de Administración interactuó con el auditor externo para la presentación de su opinión sobre los estados financieros presentados en la Asamblea General Anual de Accionistas del referido año.





## l) Asesoramiento externo recibido por el Consejo de Administración

El Consejo de Administración, cuando así lo requiere, puede apoyarse y solicitar la contratación de expertos idóneos e independientes. En ejercicio de este derecho, durante el año dos mil veinte, EEBIS contó con el asesoramiento externo por parte de la empresa Governance Consultants, la cual estuvo a cargo de la autoevaluación de los miembros del Consejo de Administración y seguimiento a los resultados vertidos por ésta.

También contó con el asesoramiento externo por parte de la empresa Diligent Boards, que tuvo

a su cargo la implementación de mejoras en la herramienta tecnológica, permitiendo con ello la consolidación y administración de la información correspondiente a las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios de las empresas del GEB y sus respectivos Comités. Se continuó con el servicio de capacitación a los miembros del Consejo de Administración con relación al uso de la herramienta tecnológica.

## m) Manejo de la información del Consejo de Administración

La información a la que tienen acceso los miembros del Consejo de Administración, por razón de su cargo, se encuentra sujeta al deber y obligación de confidencialidad. Cada uno de sus miembros ha reconocido y aceptado que, en sus actuaciones y decisiones deben velar, en todo momento, por los intereses de EEBIS y de sus accionistas, conforme el régimen legal de Guatemala. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada del Consejo de Administración se establecen en su Reglamento.

En ese sentido, la implementación de la herramienta tecnológica de Diligent Boards, ha permitido que los miembros del Consejo de Administración puedan tener acceso seguro y manejo confiable de toda la información relacionada con las sesiones de dicho órgano social y sus respectivos Comités.

## n) Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de EEBIS se apoya en 2 Comités para el cumplimiento de sus funciones, siendo éstos los siguientes: (i) Gobierno Corporativo y Sostenibilidad; y (ii) Auditoría y Riesgos; y sus principales atribuciones son:

**Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:** Encargado de proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas en EEBIS, así como los temas relacionados a la compensación y estructura de personal.

**Comité de Auditoría y Riesgos:** Encargado de supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, que incluye los riesgos del negocio y los procesos de la sociedad. Así mismo, se encarga de supervisar y evaluar el Sistema de Control Interno de la Sociedad para recomendar y emitir conceptos al Consejo de Administración. Cumple las demás funciones que le corresponden conforme a la ley, los Estatutos y su Reglamento.

Los Comités del Consejo de Administración de EEBIS se integran de la siguiente manera:



Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	
Miembro	
PRINCIPALES	Miguel Felipe Mejía
	Juan Jacobo Rodríguez
	Eduardo Pinilla Díaz
SUPLENTE	Iván Javier Díaz
	Wilson Ortíz Alarcón
	Sergio Gualdrón

Este Comité es presidido por Miguel Mejía Uribe.



Auditoría y Riesgos	
Miembro	
PRINCIPALES	Alberto Javier Galeano
	Juan Jacobo Rodríguez
	Ricardo Schaeuffler Osorio
SUPLENTE	William Pinto Aranda
	Wilson Ortiz Alarcón
	Edwin Guerra Palma

Este Comité es presidido por Alberto Javier Galeano.

## Datos de asistencia a reuniones de Comités

### Comité de Auditoría y Riesgos

Durante el año 2020 el Comité de Auditoría y Riesgos realizó 6 sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias y 2 extraordinarias:

	Miembro	Asistió
PRINCIPAL	Alberto Javier Galeano	4
	Ricardo Schaeuffler Osorio	1
	Ernesto Moreno Restrepo	4
	Juan Jacobo Rodríguez	4
SUPLENTE	Wilson Ortiz Restrepo	1
	William Pinto Aranda	1
	Edwin Guerra Palma	0
	Lina Patricia Coy Calixto	0

### Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Durante el año 2020 el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad realizó 6 sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias y 2 extraordinarias:

	Miembro	Asistió
PRINCIPAL	Miguel Felipe Mejía	6
	Eduardo Pinilla Díaz	5
	Alberto Javier Galeano	3
	Juan Jacobo Rodríguez	0
SUPLENTE	Yenny Mesa Palencia	1
	William Pinto Aranda	1
	Alvaro Villasante Losada	0
	Iván Javier Díaz Garzón	0
	Wilson Ortíz Alarcón	0
	Sergio Gualdrón	0

### Cumplimiento de funciones de los Comités del Consejo de Administración

De conformidad con los informes presentados, el cumplimiento de las funciones de cada Comité fue el siguiente:



Proyecto soluciones innovadoras de ingeniería línea Magdalena- La Unión

## o) Proceso de evaluación del Consejo de Administración y síntesis de resultados.

La autoevaluación del Consejo de Administración para el período 2020, estuvo a cargo de un asesor externo e independiente.

El modelo de evaluación tuvo como finalidad obtener retroalimentación de los miembros sobre el funcionamiento y enfoque del Consejo de Administración, así como su desempeño permitiendo realizar los ajustes pertinentes a los elementos que se evalúan.

La metodología de evaluación estuvo conformada por 3 componentes: (i) autoevaluación, (ii) evaluación desde la Alta Gerencia, y (iii) evaluación por pares.

En relación con la autoevaluación se revisa desde una perspectiva colegiada las siguientes dimensiones: (i) autoevaluación colegiada e individual, (ii) enfoque y agenda de las sesiones, (iii) roles del Gerente y Secretario del Consejo de Administración, (iv) Comités del Consejo de Administración e (v) interacción con la Alta Gerencia.

### El objetivo dicha evaluación fue el siguiente:

- Tener insumos desde la óptica de los propios miembros del Consejo de Administración sobre fortalezas y oportunidades, de tal forma que se alimente con ideas un modelo de Gobierno Corporativo 2.0.
- Establecer oportunidades para mejorar la estructura y conformación de los comités del Consejo de Administración.
- Establecer prioridades de agenda para que el Consejo de Administración enfoque su trabajo en los temas que realmente crean valor para la compañía.
- Contar con información sobre el desempeño individual de los miembros del Consejo de Administración sobre la base de un reporte de evaluación de pares (reporte a matriz).
- Identificar prioridades de ajuste a nivel individual del Consejo de Administración y estrategias transversales que se pueden implementar desde GEB como matriz.

Los resultados de esta evaluación se presentarán en las sesiones del Comité de Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración en el mes de febrero del año 2021.

## Componentes de evaluación

Autoevaluación

Evaluación desde la Alta Gerencia

Evaluación por pares

## 2.6 Conflictos de Intereses y Operaciones con partes vinculadas

### a) Conflictos de intereses

Los lineamientos para la Administración de los Conflictos de Intereses se encuentran establecidos en el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética, la Política de Operaciones con Partes Vinculadas y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los administradores de EEBIS han adquirido el compromiso de informar todas aquellas situaciones que representen o contengan un conflicto de intereses tan pronto sean percibidas y antes de tomar cualquier decisión sobre ellas. Dicha comunicación deberán hacerla al superior inmediato, al auditor interno o a quien haga sus veces; o bien, a través de cualquiera de los medios disponibles del canal ético.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y en cumplimiento del deber de lealtad, los miembros del Consejo de Administración deben informar al Consejo sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses real o presunto y deberán abstenerse de actuar directa o indirectamente a través de personas vinculadas en situaciones de conflicto de intereses, salvo con la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas obtenida de conformidad con lo establecido en la ley y el Código de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, en virtud del Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, le es asignado a éste, la función de evaluar e informar al Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de interés que se generen entre la sociedad con sus administradores y las filiales del GEB, así como recomendar las medidas a adelantar para su administración y manejo.

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas establece quiénes se consideran partes vinculadas de EEBIS y el procedimiento para la aprobación de operación, el cual comprende las siguientes etapas:

- 1 Verificación previa de las operaciones.
- 2 Aprobación de las Operaciones y
- 3 Controles e informes de las operaciones

Respecto al criterio de materialidad adoptado en la política:

**Criterio de materialidad**  
**=**  
**Relevancia**

Se consideran operaciones relevantes:



Todas las Operaciones que celebre el GEB y Empresas Subordinadas con:  
(i) Bogotá, Distrito Capital y demás accionistas que tengan más del 20% del capital social del GEB y que superen 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes colombianos;  
(ii) Administradores del GEB y de las Empresas Subordinadas, así como sus familiares cercanos y las sociedades donde cualquiera de éstos ejerza control accionario o conjunto, y que superen 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes colombianos.



Para las operaciones con sus demás Partes Vinculadas se consideran relevantes, aquellas cuya cuantía exceda las atribuciones del Presidente de la Empresa de acuerdo con lo establecido en sus respectivos Estatutos Sociales.

Teniendo en cuenta el criterio de materialidad se define la instancia de aprobación, así:

- No relevantes, en giro ordinario y en precios de mercado = Representante Legal
- No relevantes, no giro ordinario o no precios de mercado = Consejo de Administración + Comité de auditoría y Riesgos
- Materiales, en giro ordinario y en precios de mercado = Consejo de Administración + Comité de auditoría y Riesgos
- Materiales, no giro ordinario o no precios de mercado = Consejo de Administración + Asamblea de Accionistas.

En el año 2020 no se presentaron conflictos de interés en el marco del Consejo de Administración de EEBIS.

## b) Operaciones con partes vinculadas

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las Empresas del GEB realizadas durante el año 2020, es revelado anualmente en las Notas en los Estados Financieros y en el informe de partes vinculadas en el Comité de Auditoría y Riesgos de Grupo Energía Bogotá S.A., ESP.

En el año 2018, se aprobó la Política de Administración de Conflictos de Intereses, la cual define al conflicto de interés como: *“(...) la situación en donde un Administrador o un Colaborador ve limitado su juicio independiente y objetivo para ejecutar sus responsabilidades, teniendo que escoger en su decisión entre el interés de la empresa, y el suyo propio, el de un tercero o el de una parte vinculada”*.

Los Administradores y Colaboradores de EEBIS deben actuar en todo momento, con apego a los principios éticos y los valores corporativos de la compañía y sus decisiones deben estar enmarcadas bajo los deberes de diligencia y lealtad

Es responsabilidad de los Administradores y de los Colaboradores de EEBIS tomar las medidas necesarias para identificar y gestionar eventuales conflictos de intereses, según las disposiciones contenidas en la Política corporativa.

La duda respecto de la configuración de conflictos de intereses no exime de la obligación de abstenerse de participar en actividades y decisiones relacionadas con dichos conflictos.

Durante el año 2020, se reportaron las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- Derivado del contrato de servicios que actualmente se encuentra vigente entre EEB Ingeniería y Servicios, S.A. (EEBIS) y TRECSA, se generó el siguiente informe de operaciones para el año 2020:

## Facturación Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.

- Facturación TRECSA: USD 187.84 miles:
  - Intereses: USD 98.2 miles
  - Suministros USD 89.6 millones

## Cuentas por cobrar Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.

- USD 82.97 miles
- Durante 2020 se constituyó un crédito intercompañía por USD10 MM para darle liquidez temporal a TRECSA, el cual ya fue cancelado en su totalidad.

## Cuentas por pagar

- USD 1.75 MM a Grupo Energía Bogotá, S.A., ESP.

## 2.7 5 Sistemas de gestión de riesgos y control interno de la sociedad

### a) Sistema de Control Interno

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Grupo Empresarial, el Modelo de Arquitectura de Control adoptado por el GEB y sus filiales se fundamenta en tres líneas de defensa según el estándar impulsado por el European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), las cuales tienen las siguientes características:



Primera línea de defensa: ejercida por los colaboradores (dueños de los procesos): permite identificar y gestionar los riesgos (control – autocontrol) e implementar acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de procesos y controles.



Segunda línea de defensa: orientada a la función de supervisión y monitoreo de la eficacia de los controles de la primera línea, donde se facilita y monitorea la implementación de actividades de control para la mitigación de riesgos, y la ejecución del programa de defensa corporativa que se ejerce a través de la Dirección de Cumplimiento del GEB y de cada una de las filiales; y,



Tercera línea de defensa: orientada al aseguramiento independiente mediante actividades de auditoría externa e interna, con lo cual se proporciona a los organismos de gobierno corporativo y a la alta dirección un aseguramiento razonable sobre la efectividad del gobierno corporativo, gestión de riesgos y control, mediante la independencia y objetividad en las empresas que forman parte del Grupo.

El sistema de control interno de EEBIS se encuentra a cargo del Consejo de Administración, la Gerencia General, y Gerentes, el cual consta de políticas y procedimientos diseñados para proveer seguridad razonable en la consecución de los objetivos empresariales, así como asegurar la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las regulaciones que apliquen, garantizar salvaguardar los activos, mejorar la productividad organizacional, fortalecer la cultura de autocontrol y autogestión, introducir mejoras permanentes a la operación y el uso óptimo de los recursos en pro de una gestión eficiente y transparente.

Para el cumplimiento de estos propósitos se tiene implementado el estándar internacional "ISO 31,000":

- Análisis de contexto
- Identificación de riesgos
- Valoración de riesgos
- Definición de controles
- Implementación de controles
- Monitoreo y revisión

## b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

La aplicación de política de riesgos corresponde a la identificación y análisis de amenazas y oportunidades para el logro de los objetivos estratégicos y objetivos de proyectos. A través de la implementación de controles se busca mitigar, evitar o transferir el impacto de la materialización de los riesgos.

Durante el año 2020, se realizaron diversas gestiones, las cuales se resumen a continuación:

Primer Trimestre:

- Se inició el año 2020, con once riesgos estratégicos, con sus respectivos controles.
- Se renombró el **R2 "Demora en la obtención de la resolución que fije el peaje correspondiente al Proyecto Anillo Pacífico Sur" por "No reconocimiento del pago del peaje devengado desde la fecha de habilitación comercial de las obras de transmisión hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha de emisión de la resolución que fijó el peaje"**, así como su descripción, causas y controles.
- Se renombró el **R3 "Retención de los pagos por parte de CEMPRO por disputa en relación con el cumplimiento del contrato"** por "Incumplimiento del contrato con CEMPRO", así como su descripción, causas, consecuencias y controles.
- Se actualizó el riesgo estratégico transversal **R7 "Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas en la Empresa"**, con el propósito de garantizar la alineación de la gestión con el GEB.
- Se actualizaron causas, consecuencias y controles en diversos riesgos estratégicos, en función de las actividades realizándose en la empresa.

#### Segundo Trimestre:

Se actualizó el nombre del **R2** el cual quedó de la siguiente forma: **“No pago por parte de los comercializadores y grandes usuarios del peaje devengado desde la fecha de habilitación comercial de las obras de transmisión hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha de emisión de la resolución que fijó el peaje”**, asimismo se adecuó la valoración.

Derivado de la situación por Pandemia COVID-19, se realizó la revisión y adecuación del **R5 “Imposibilidad de la operación de EEBIS como consecuencia de afectaciones en TRECSA”** incluyendo causa, consecuencia y control relacionado al Riesgo Pandemia por Coronavirus COVID 19, adecuando además la valoración del riesgo e implementando controles asociados a la Pandemia.

Se revisó y actualizó la matriz de riesgos con los líderes y responsables de riesgos estratégicos de EEBIS, resaltando cambios en causas, consecuencias y controles en los riesgos, conforme el criterio de los expertos de cada área.

#### Tercer Trimestre:

Se adecuó la valoración del impacto residual y probabilidad residual del **R1 “Incumplimiento por parte de los ingenios del pago del diferencial en relación con el proyecto “Anillo Pacífico Sur” (APS)”**, considerando el estatus del mismo y sus controles a ese momento.

Se actualizaron causas, consecuencias y controles en diversos Riesgos Estratégicos según actividades realizadas en la Empresa.

#### Cuarto Trimestre:

Respecto al **R1**, se reformuló el nombre del riesgo quedando en: **“Incumplimiento por parte de los Ingenios al acuerdo individualizado que establece las condiciones para el pago del diferencial en relación con el Proyecto Anillo Pacífico Sur (APS)”**, luego de la exitosa negociación para el cierre del Contrato número 07 con los Ingenios que permitió definir el valor de diferencial adeudado y establecer las condiciones de pago de este, asimismo se adecuaron causas, consecuencias y controles.

Para el **R2 “No pago por parte de los comercializadores y grandes usuarios del peaje devengado desde la fecha de habilitación comercial de las obras de transmisión hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha de emisión de la resolución que fijó el peaje”**, se continuó con el seguimiento a los pagos mensuales pactados, habiendo recaudado para este trimestre el 42% del total.

Separación del **R8 “Fraude y Corrupción”**, de esta manera: **R8 “Fraude” y creación del R12 “Corrupción”**, como resultado de la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos de GEB y aprobado por la Junta Directiva del GEB, disposición que es aplicable para GEB y todas las filiales.

Se realizó la vinculación de las causas y controles de cada Riesgo Estratégico.

---

**El año se cerró con 12 riesgos estratégicos, manteniendo el seguimiento y monitoreo de estos.**

---

### **c) Materialización de riesgos durante el ejercicio**

En el año 2020, se establecieron controles que aseguran el cumplimiento de las actividades en los proyectos y principales actividades de la compañía, para evitar y/o mitigar la materialización de riesgos. Durante este período no se reportó materialización de riesgos.

### **d) Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos**

Durante el ejercicio del año 2020, se mantuvo la recomendación de estudios anteriores en donde se definió la máxima pérdida probable en caso de ocurrir un evento natural, lo cual sentó la base para la contratación de seguros (riesgos transferibles) a través de póliza Todo Riesgo Daño Material que cubre eventos de la naturaleza en los activos de la compañía.



Cimentación de 20 pilotes de 8mts. de profundidad en la torre 63 del APS



Implementación de Georadar para verificar la estabilidad del suelo de la torre 63, línea Magdalena-La Unión

## 3. Estrategia de Sostenibilidad

La Gestión de Sostenibilidad de EEBIS, constituye un elemento transversal a las operaciones de los Proyectos que la empresa realiza, brinda soporte a los procesos internos con otras áreas y a la vez establece las bases para el relacionamiento con los grupos de interés incorporando componentes de transparencia, ética, cumplimiento, apego a la ley y gestión ambiental y social sostenible, de acuerdo a estándares internacionales como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y las Normas de Desempeño Social y Ambiental del IFC. Estos se enmarcan en el estricto cumplimiento de la ley guatemalteca, contribuyendo con ello a los posteriores procesos de la cadena de valor, lo que aporta en el tiempo, al crecimiento y sostenibilidad de la compañía. La Estrategia de Sostenibilidad es liderada por la Gerencia de Desarrollo Sostenible.

EEBIS ha reconocido que es fundamental, la participación y relacionamiento activo con los Grupos de Interés involucrados en las diversas operaciones de la empresa, apuntando a construir y mantener relaciones de confianza, colaboración y al largo plazo. Esto, con el fin de consolidar aliados estratégicos para la consecución de los objetivos de la empresa y de sus proyectos, generando valor agregado a través de la gestión sostenible y rentable de los negocios.

El principal objetivo de las relaciones con los grupos de interés, reside en mantener un vínculo genuino, permanente y oportuno, que permita gestionarlos de manera activa y con ello conocer y dar seguimiento a sus necesidades y expectativas, fomentando la confianza y transparencia en ambas vías.

## Grupos de interés

- Clientes
- Accionistas
- Proveedores
- Formadores de opinión
- Autoridades y líderes locales
- Gobierno
- Sector Privado
- Ingenios azucareros
- Gremiales
- Organismos
- Sector eléctrico
- Banca
- Organizaciones no Gubernamentales



## Frecuencia en el relacionamiento

Grupo de Interés	Medio	Frecuencia de relacionamiento	Temas de Interés
Clientes	Informes de resultados, correo electrónico, cartas oficiales, eventos corporativos, página web, foros, reuniones de trabajo formales, conversaciones telefónicas	Semanal o según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto
Accionistas	Reuniones formales, página web	Mensual	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto. Información financiera.
Ingenios Azucareros	Informes de resultados, cartas oficiales, eventos corporativos, conversaciones telefónicas	Según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto.
Proveedores	Cartas y comunicados oficiales, página web, eventos corporativos, foros empresariales, reuniones de trabajo formales, canal ética, llamadas telefónicas.	Según requerimiento	Información de los servicios prestados y acordados en contrato, información de pagos.
Formadores de opinión	Correo electrónico, llamadas telefónicas, página web, foros empresariales, comunicados oficiales, reuniones formales de trabajo	Según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto. Inversiones sociales. Beneficios del Proyecto para el desarrollo del país.

Grupo de Interés	Medio	Frecuencia de relacionamiento	Temas de Interés
Gobierno	Informes oficiales, correo electrónico, cartas oficiales, reuniones de trabajo formales, exposiciones dirigidas, página web, canal ético, foros empresariales, llamadas telefónicas	Mensual o según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto. Temas sociales. Cumplimiento de legislación ambiental.
Sector Privado	Correos electrónicos, cartas oficiales, reuniones de trabajo formales, página web, foros empresariales, llamadas telefónicas.	Según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto.
Gremiales	Correos electrónicos, reuniones formales, página web, llamadas telefónicas, eventos corporativos, foros empresariales	Según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto. Inversión social. Proyectos
Organismos	Correos electrónicos, cartas oficiales, reuniones de trabajo formales, llamadas telefónicas	Mensual o según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto.
Sector eléctrico	Correos electrónicos, cartas oficiales, reuniones de trabajo formales, página web, llamadas telefónicas, foros empresariales, eventos corporativos	Semanal o según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto.
Banca	Correos electrónicos, cartas oficiales, reuniones de trabajo formales, llamadas telefónicas.	Semanal o según requerimiento	Información y desempeño financiero
ONGS	Correos electrónicos, cartas oficiales, página web, canal ético, reuniones de trabajo formales, llamadas telefónicas	Mensual o según requerimiento	Información sobre los avances y desafíos en la ejecución del proyecto. Aclaración de mitos respecto a la transmisión de energía. Temas ambientales. Inversión social. Posibles alianzas.



## Respecto a la Gestión ambiental:

Para EEBIS en el año 2020:

- No se gestionaron renovaciones de licencias ambientales.
- Se ingresó el Estudio de Impacto Ambiental -EIA- para el seccionamiento de la Línea de Transmisión Huehuetenango - San Juan Ixcoy 69 kV y su conexión a SE Chiantla 230/69 kV para aprobación al MARN (29/01/2020).

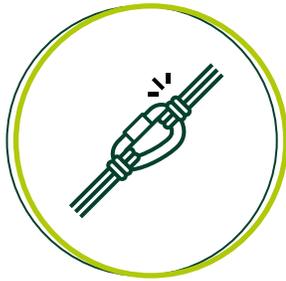
- Se iniciaron 4 estudios de impacto ambiental para la Implementación de paneles solares en Subestaciones EEBIS (La Unión, Santa Ana, Madre Tierra y Pantaleón)

## 3.1 Salud y Seguridad en el Trabajo

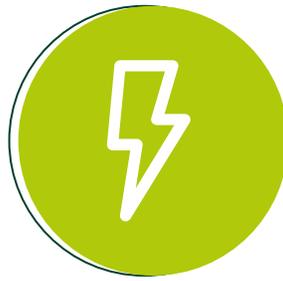
### Contexto de la operación en SST

#### Trabajos de Alto Riesgo

Los contratistas de EEBIS ejecutan actividades que implican un alto potencial de riesgo y pueden causar accidentes laborales severos. Estas se catalogan en:



Trabajos en altura



Trabajos eléctricos



Trabajos en izaje de carga



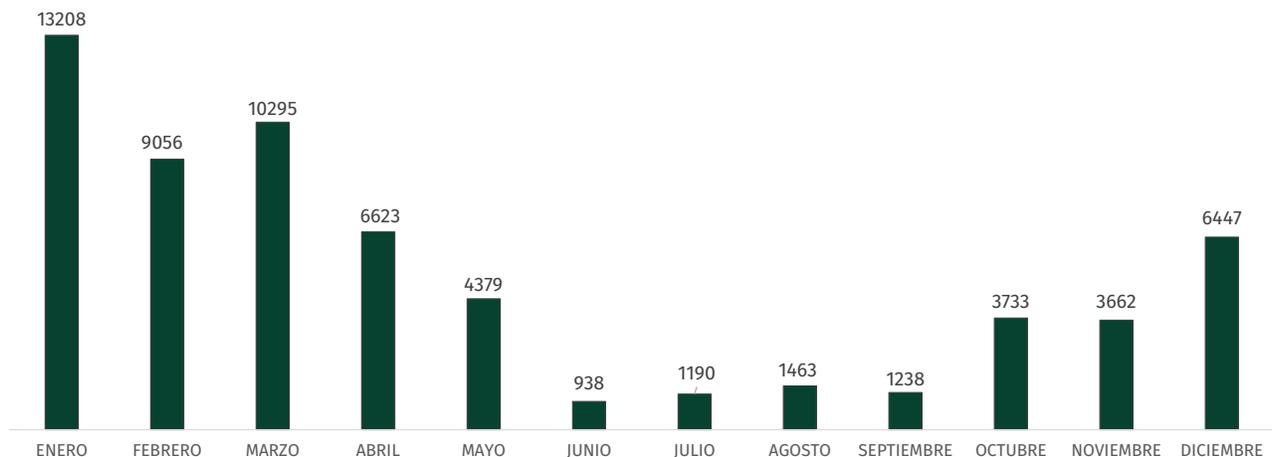
Trabajos en espacios confinados



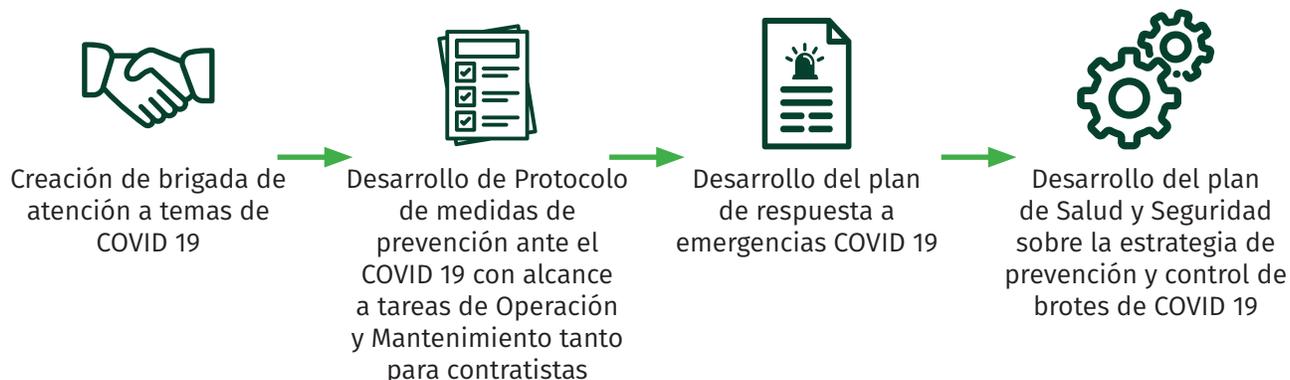
Trabajos en excavaciones profundas

### Horas Hombres Trabajadas (H-H) EEBIS

Para EEBIS el año 2020 finalizó con **62,337 H-H** con un promedio de **5,186 H-H** por mes.



## Covid-19



Guía de Medidas para minimizar el contagio por COVID 19 en los frentes operativos

Guía para Manejo de la Comunicación y Crisis COVID 19



## Gestión responsable frente al COVID-19

Lineamiento para Operación y Mantenimiento de Subestaciones y Líneas de Transmisión propiedad de EEBIS

Guía para las Medidas de limpieza y desinfección de áreas

Guía para las Medidas específicas para el transporte

Soporte tecnológico disponible para garantizar la continuidad del negocio

## 3.2 APOORTE DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO

### #JUNTOSSALDREMOSADELANTE

El sector energético se encuentra conformado por los subsectores eléctrico e hidrocarburos, cuya rectoría le corresponde al Ministerio de Energía y Minas -MEM-. En lo que respecta al subsector eléctrico, mediante la Ley General de Electricidad y su reglamento, se establece que el MEM es el ente responsable de la formulación y coordinación de las políticas, elaboración de planes de Estado y programas indicativos del subsector; así como de la aplicación de la Ley para dar cumplimiento a sus obligaciones.

Es entonces el subsector eléctrico, el encargado del suministro de energía eléctrica en condiciones óptimas de seguridad, calidad y precio en Guatemala.

Durante la situación actual que se enfrenta a nivel mundial y principalmente en la República de Guatemala, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, algunos miembros del subsector eléctrico tomaron la iniciativa de unirse y formar un frente de apoyo para el país, mediante el programa #JUNTOSSALDREMOSADELANTE, que se encuentra liderando el Gobierno de Guatemala.

EEBIS fueron invitados a formar parte de dicha iniciativa, por lo que en cumplimiento a sus atributos culturales de Primero la Vida y Conciencia Social, se decidió formar parte de tal iniciativa y contribuir a tan noble fin, con recursos e inversión de tiempo.

Para hacer parte de la iniciativa, desarrollaron internamente las directrices de adhesión y manejo de la iniciativa, la cual forma parte del plan de respuesta del Comité de Crisis. Como primer paso, se procedió comunicar a la Alta Dirección de TRECSA – EEBIS la posibilidad de integrarse a la iniciativa, para su consecuente aprobación

y traslado a sus respectivas instancias de aprobación corporativa. La participación conjunta fue autorizada con un donativo de \$80,000.00 estableciendo para ello, los lineamientos de manejo presupuestal del aporte con el objetivo de mantener la transparencia y trazabilidad en todo el proceso.

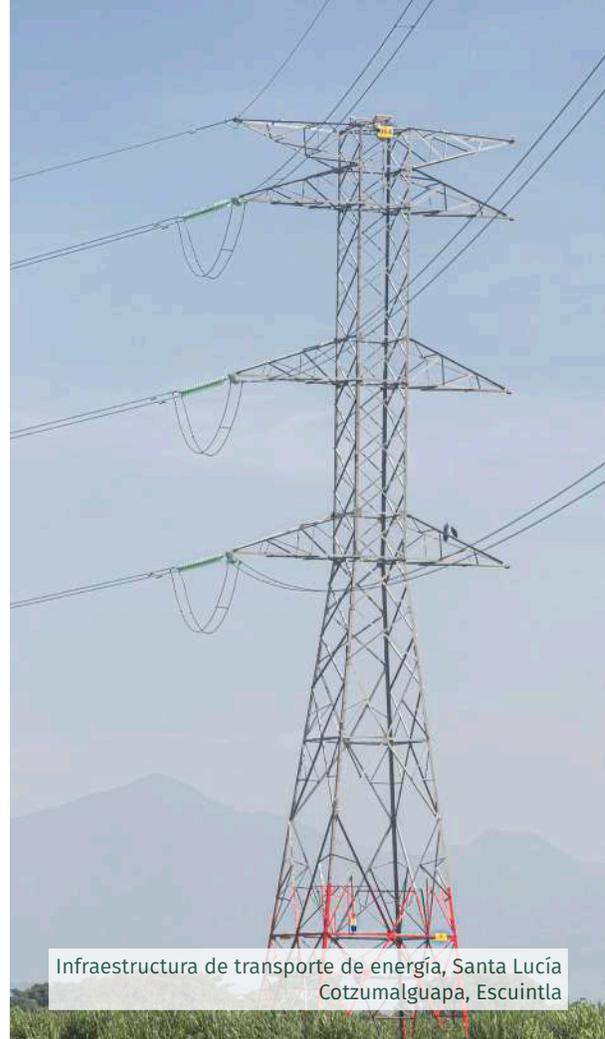
Las principales acciones realizadas en este proceso se resumen a continuación:

- Notificación al subsector eléctrico sobre las disposiciones tomadas por la empresa para participar en el aporte al Gobierno de Guatemala
- Traslado de fondos a la entidad Asociación de Generadores con Energía Renovable -AGER-, para canalizar el aporte de 20 empresas del subsector (16 generadores, 3 transportistas y 1 distribuidora), y realizar las compras de los suministros que se entregarán al Gobierno de Guatemala.
- Elaboración y suscripción del Acuerdo de Donación, en el cual se establecieron los parámetros para el traslado de fondos entre TRECSA - EEBIS y AGER, y que respalda el desembolso del aporte.
- Nombramiento de un representante por cada empresa parte, para conformar el Comité de Adjudicaciones, encargado de velar por el buen uso de los fondos y su entrega al destino previsto. El Comité se integró por:
  - AGER – Directora Ejecutiva (designada como enlace entre el Gobierno de Guatemala y la Industria Eléctrica).

- Industria Energética Asociada - Directora Ejecutiva
- Energuate – Gerente de Recursos Humanos y Comunicación
- TRECSA y EEBIS – Jefe de Comunicación y Relacionamento

Las adjudicaciones a los diferentes proveedores se realizaron con la participación de por lo menos 3 participantes y las decisiones de compra fueron unánimes considerando precios, fechas de entrega, características solicitadas y en algunos casos con verificación de los profesionales.

El equipo de Comunicación y Relacionamento de TRECSA y EEBIS documentó de forma audiovisual las entregas realizadas en la Ciudad de Guatemala y reportó a Comité de Gerencia los avances.



Infraestructura de transporte de energía, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla

Al quedar concluida la donación, según el Acuerdo de Donación, -AGER- entregó a TRECSA y EEBIS un informe detallado sobre la ejecución de los fondos, a la fecha se cuenta con un informe preliminar de fecha 5 de junio 2020, acerca de la ejecución como subsector, el cual indica:

*“Se recaudaron US\$1,029,450 correspondiente a un estimado por conversión de Q8 millones de quetzales, los cuales fueron entregados simbólicamente por representantes de la Industria Eléctrica al presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei, el pasado 3 de abril de 2020. El aporte fue gracias a 34 donantes, entre los cuales se encuentran gremios y empresas de generación, distribución y transporte de electricidad que estamos orgullosos de ser guatemaltecos y formar parte de un país que, una vez más, demuestra que, antes de las adversidades, no nos rendimos.”*

El aporte de TRECSA y EEBIS como parte de la donación realizada al Gobierno de Guatemala corresponde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 3 y 17, Salud y bienestar y Alianzas para lograr objetivos, respectivamente, considerando que fue con base a un esfuerzo conjunto entre empresas que se logró un mayor impacto a nivel de fondos recaudados y de población beneficiaria, siendo las alianzas el principal motor a través del cual se logró promover una mejora en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los hospitales temporales que tienen como fin último atender de una forma más digna a la población guatemalteca en las condiciones de pandemia que el país atraviesa.

# 4. Tabla de Contenidos GRI

GRI Standard	No.	Indicadores	Página/respuesta directa
Perfil de la organización	102-1	Nombre de la organización	4
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	4
	102-3	Sede central de la organización	5
	102-4	Nombre de los países donde opera o lleva a cabo operaciones significativas la organización	2
	102-5	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	16
	102-6	Tipos de clientes	4
	102-7	Escala de la organización	4, 5
	102-12	Iniciativas externas	38
	102-13	Adhesiones	43
	Estrategia	102-14	Declaración de la máxima autoridad en toma de decisiones
102-15		Impactos, riesgos y oportunidades clave	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Ética e integridad	102-16	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento de la organización	5
Gobierno Corporativo	102-18	Estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del órgano superior de gobierno	18
	102-22	Composición del órgano superior de gobierno y de sus comités	18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31
	102-23	La persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo	26
	102-24	Procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités	24
	102-25	Procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de interés	28

GRI Standard	No.	Indicadores	Página/respuesta directa
Gobierno Corporativo	102-28	Procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo.	27, 28
	102-35	Políticas retributivas para el órgano superior de gobierno y la alta dirección	24
	102-36	Procesos para determinar la remuneración	25
Relacionamiento con grupos de interés	102-40	Listado de grupos de interés	39
	102-43	Relacionamiento con grupos de interés	39, 40
	102-50	Período del Reporte	2
	102-51	Fecha del Reporte más reciente	2
	102-52	Ciclo de Reporte	2
	102-53	Contacto para información referente al Reporte	Contraportada
	102-54	Declaración de concordancia con los estándares GRI	2
	102-55	Tabla de contenidos GRI	45
Desempeño económico	201-1	Valor económico generado y valor económico distribuido	9
Anticorrupción	205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	No hubo casos
Salud y Seguridad en el Trabajo	403-1	Sistema de gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo	41
No discriminación	406-1	Incidentes de discriminación y acciones correctivas tomadas	No hubo incidentes







